



2026 "Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia.
A 50 años de la última Dictadura cívico militar"



**Universidad Nacional
de General Sarmiento**

Los Polvorines, 16/04/2026

Resolución de Consejo Superior N° 9930 / 2026

Se aprueba el llamado a concurso de antecedentes y oposición para proveer con carácter efectivo un (1) puesto de investigador/a docente, jefe/a de trabajos prácticos, dedicación semiexclusiva, para el área "Educación" del Instituto del Desarrollo Humano y se designa a los miembros titulares y suplentes del jurado.

Expediente N°11002/25

VISTO el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento; las Resoluciones (CS) N°7877/21 y 8719/23 que aprueban el Reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica; la Resolución (CS) N°3885/11; la Resolución (CIDH) N°6238/25 Anexo IV; el Expediente N°11002/25 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución (CS) N°7877/21 se ratificó el acta paritaria de nivel particular del Sector Docente mediante la cual se acordó el reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica;

Que por Resolución (CS) N°8719/23 se ratificó el acta paritaria de nivel particular del personal docente mediante la cual se modificaron los artículos 4° y 26° del reglamento precedentemente citado en cuanto a la designación de los/as veedores/as;

Que de conformidad con los artículos 3° y 4° del Reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica, por Resolución N°6238/25 Anexo IV, el Consejo del Instituto del Desarrollo Humano propuso el llamado a concurso para cubrir un (1) puesto de investigador/a docente, jefe/a de trabajos prácticos, dedicación semiexclusiva, para el área "Educación", según las especificaciones que se detallan en el anexo de dicha resolución;

Que corresponde designar a los/as jurados titulares y suplentes, al/a la presidente/a y suplente del/de la presidente/a del concurso de referencia;

Que por Resolución N°6238/25 Anexo IV el Consejo del Instituto del Desarrollo Humano propuso la designación de los miembros titulares y suplentes para integrar el jurado, quienes poseen las condiciones técnicas y académicas requeridas;

Que el Departamento de Presupuesto de la Secretaría de Administración ha informado que el Instituto del Desarrollo Humano cuenta con los recursos necesarios para solventar los gastos que demande la cobertura del puesto mediante concurso público de antecedentes y oposición;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a concurso de antecedentes y oposición para proveer con carácter efectivo un (1) puesto de investigador/a docente, jefe/a de trabajos prácticos, dedicación semiexclusiva, para el área "Educación" del Instituto del Desarrollo Humano, conforme con las especificaciones contenidas en el anexo de la presente resolución que se acompaña en dos (2) páginas.



2026 "Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia.
A 50 años de la última Dictadura cívico militar"



**Universidad Nacional
de General Sarmiento**

ARTÍCULO 2º.- Establecer el período de inscripción desde el día 4 de mayo de 2026, a partir de las 13 horas y hasta las 13 horas del día 4 de junio de 2026. La solicitud de inscripción, junto a la documentación correspondiente, deberán ser enviadas desde el correo electrónico declarado en la solicitud de inscripción del/de la postulante a la Dirección de Mesa de Entradas y Archivo de la Universidad Nacional de General Sarmiento (direcciondemesa@campus.ungs.edu.ar).

ARTÍCULO 3º.- Publicar y difundir la presente convocatoria en los términos, medios y formas previstos en el artículo 7º del reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica de la UNGS.

ARTÍCULO 4º.- Designar como miembros titulares del jurado para el concurso de referencia a María Silvia Serra, Luciana Garatte y Alicia Merodo.

ARTÍCULO 5º.- Designar como miembros suplentes del jurado para el concurso de referencia a Perla Viviana Garayo, Nadina Poliak y Judith Naidorf.

ARTÍCULO 6º.- Designar como presidenta del jurado del concurso de referencia a Alicia Merodo y como suplente de la presidenta a Luciana Garatte.

ARTÍCULO 7º.- Regístrese, comuníquese a los Institutos, a la Secretaría de Investigación, a la Unidad de Auditoría Interna, a la Dirección General de Asesoría Jurídica, a la Dirección General Unidad de Biblioteca y Documentación y a la Dirección General de Comunicación Institucional y Prensa. Cumplido, archívese.

Dra. Noelia Verónica Barrientos
Secretaria del Consejo Superior
Universidad Nacional de General Sarmiento

Dr. Germán Diego Pinazo
Vicerrector en ejercicio del Rectorado
Universidad Nacional de General Sarmiento

Resolución de Consejo Superior N° 9930 / 2026

Archivos adjuntados

Nombre del archivo
Anexo_4409_Expte.11002_(1).pdf

Investigador/a Docente, jefe/a de trabajos prácticos
UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO
Descripción de las especificaciones del concurso
Referencia concurso: IDH 4409/26 Cargo: 1 investigador/a docente Categoría docente: jefe/a de trabajos prácticos Dedicación: semiexclusiva Instituto al que se incorporará: Instituto del Desarrollo Humano
INVESTIGACION
Área a la que se incorporará: "Educación"
Línea de investigación: - Estructura social e instituciones educativas
DOCENCIA
Asignatura: - Problemática Educativa
<i>"El/La investigador/a docente o docente que resulte designado/a como consecuencia del presente concurso deberá asumir las responsabilidades de formación en aquellas asignaturas que anualmente se definan en el plan anual y presupuesto que oportunamente apruebe el Consejo Superior a propuesta del Instituto correspondiente, con independencia de la asignatura objeto del llamado de acuerdo a lo establecido con el art.69º del Reglamento de Concursos para el personal de docencia e investigación y docencia".</i>
CONDICIONES DEL LLAMADO
El aspirante a cubrir el puesto objeto del llamado deberá tener:
CAPACIDAD para
Participar en investigaciones integrando equipos de trabajo, desarrollando un tema propio bajo supervisión de niveles superiores
Participar en actividades de divulgación científica
Participar en actividades de docencia integrando equipos de trabajo
HABILIDADES y COMPETENCIAS para
Integrar equipos de trabajo
Asumir las responsabilidades de la designación en los órganos de gobierno, como miembro de las comisiones y comités consultivos de la UNGS
Realizar actividades de tutoría, dirección de tesis y becas de estudiantes de pregrado y/o grado
REQUISITOS excluyentes

Título de grado Licenciatura o Profesorado en Ciencias de la Educación o carreras afines
2 años de experiencia en investigación y/o experiencia profesional en el área
2 años de experiencia en docencia universitaria
Se valorará
Poseer formación con perspectiva de géneros
Experiencia en asignaturas similares a las del concurso y/o en formación docente
TAREAS A DESARROLLAR (entre otras)
Participar en tareas de investigación
Estar a cargo del dictado de clases de las comisiones docentes que se le asignen bajo la supervisión de investigadores docentes de niveles superiores
Representar al Instituto/UNGS en eventos académicos cuando le sea requerido
FECHA TENTATIVA DE INCORPORACION
Diciembre de 2026
TIEMPO de DEDICACION
Dedicación semiexclusiva
Horas promedio de docencia estimadas para dedicación: 6 hs. semanales
LUGAR DE TRABAJO
Dependencias de la UNGS, ubicadas en el Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires (u otras donde eventualmente correspondiere)
Para cualquier aclaración sobre las condiciones de trabajo, dirigirse a la Oficina de Informes: Juan María Gutiérrez 1150, entre José León Suárez y Verdi - CP (1613) - Los Polvorines, Prov. de Buenos Aires. Tel.: 4469-7652 - de 10:00 a 17:00 hs.

Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Fecha: 21/04/2026 15:12:48

Cargado por: Estela Vasquez



Sistema: sudocu

Fecha: 21/04/2026 16:32:20

Autorizado por: Noelia Veronica Barrientos



Sistema: sudocu

Fecha: 21/04/2026 16:58:51

Autorizado por: Germán Diego Pinazo